



## **DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**

### **CONVOCATORIA 2020 PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS DEL RECTORADO UNA**

#### **Guía de Bases y Condiciones**

Inicio de la postulación: 2 de marzo de 2020  
Cierre de la postulación: 31 de marzo de 2020 (13:00 horas)

Los procesos de selección de los proyectos de investigación a ser presentados, se realizarán en cada Facultad, Centro o Instituto, según el mecanismo interno de selección que las mismas consideren pertinentes (Art. 5 Resolución 414 del 2004).

La convocatoria estima un monto de hasta 40 millones de guaraníes para cada Unidad Académica.

Las propuestas deben responder a las políticas de investigación y desarrollo del país, plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2030 y las áreas priorizadas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT):

#### **Plan Nacional de Desarrollo 2030**

Las estrategias que orientarán el desarrollo de Paraguay al 2030 son:

##### **I. REDUCCIÓN DE POBREZA Y DESARROLLO SOCIAL**

1.1 Desarrollo social equitativo: Combina desarrollo social, reducción de pobreza e igualdad de oportunidades. Las metas para este objetivo incluyen aquellas relacionadas a la erradicación de la pobreza extrema, el desarrollo infantil temprano, la educación básica y secundaria de calidad para todos, entre otras.

1.2 Servicios sociales de calidad: Combina reducción de pobreza, desarrollo social y gestión pública eficiente y transparente. Sus metas incluyen aquellas relacionadas a vivir una vida saludable a lo largo del ciclo de vida, la garantía de los derechos humanos, la excelencia educativa, entre otros.

1.3 Desarrollo local participativo: Combina reducción de pobreza, desarrollo social y ordenamiento territorial. Sus metas incluyen el fortalecimiento del capital social municipal en torno a consejos público-privados que lideren la planificación estratégica municipal, la coordinación y el monitoreo de las acciones en el territorio.

1.4 Hábitat adecuado y sostenible: Combina reducción de pobreza, desarrollo social y sostenibilidad ambiental. Sus metas incluyen mejorar las condiciones de vivienda, universalizar el acceso a energía eléctrica de fuentes renovables, agua potable y saneamiento adecuado, así como erradicar las muertes atribuibles a la contaminación del aire.

## II. CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO

2.1 Empleo y seguridad social: Combina crecimiento económico inclusivo e igualdad de oportunidades. Sus metas incluyen una fuerte inversión en el capital humano de grupos vulnerables, en especial en la educación terciaria, la disminución del trabajo informal, la inclusión financiera y las iniciativas económicas que potencien la identidad cultural campesina y de los pueblos originarios.

2.2 Competitividad e innovación: Combina crecimiento económico inclusivo con gestión pública eficiente y transparente. Sus metas incluyen el desarrollo del gobierno abierto y transparente, la aceleración del crecimiento económico, la estabilidad de precios, el mejoramiento de la red de transporte, la formalización de la economía, la regularización en la tenencia de tierras, la inclusión de por lo menos una universidad entre las primeras 400 del mundo, la expansión del internet de banda ancha (u otra tecnología similar), el aumento del número de patentes industriales y la garantía de transparencia del gasto público.

2.3 Regionalización y diversificación productiva: Combina crecimiento económico inclusivo con ordenamiento y desarrollo territorial. Sus metas incluyen el aumento de la productividad de la agricultura familiar e incremento de la participación en ingresos de hogares de los departamentos de San Pedro, Concepción, Canindeyú, Caazapá y Caaguazú en el total de la región oriental, y el fortalecimiento de cadenas productivas en el Chaco Paraguayo.

2.4 Valorización del capital ambiental: Combina crecimiento económico inclusivo con sostenibilidad ambiental. Sus metas incluyen potenciar las energías renovables, la reforestación, y el manejo sostenible de residuos urbanos e industriales.

## III. INSERCIÓN DE PARAGUAY EN EL MUNDO

3.1 Igualdad de oportunidades en un mundo globalizado: Combina inserción adecuada de Paraguay en el mundo con igualdad de oportunidades. Sus metas incluyen potenciar el apoyo a los paraguayos migrantes, así como la contribución al desarrollo de la comunidad inmigrante.

3.2 Atracción de inversiones, comercio exterior e imagen país: Combina inserción de Paraguay en el mundo con gestión pública transparente y eficiente. Sus metas incluyen fortalecer la posición paraguaya entre los principales exportadores mundiales de alimentos, ubicarlo como un exportador importante de productos con tecnologías específicas (por ejemplo, autopartes), expandir la capacidad del turismo receptivo, y propiciar el desarrollo en áreas de frontera.

3.3 Integración económica regional: Combina inserción adecuada de Paraguay en el mundo con el ordenamiento territorial. Sus metas incluyen contar con un sistema eficiente en las hidrovías de los ríos Paraguay y Paraná, con sistemas energéticos integrados con la región, y aumentar la eficiencia del sistema portuario y del transporte vial terrestre.

3.4 Sostenibilidad del hábitat global: Combina inserción adecuada de Paraguay en el mundo con sostenibilidad ambiental. Sus metas incluyen la promoción de la diversidad, la mitigación al cambio climático y la utilización sostenible de los acuíferos.

Áreas priorizadas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología:

<b>Sector Priorizado</b>	<b>Temas Prioritarios</b>
Agropecuario	Fortalecimiento y desarrollo tecnológico para la producción y comercialización. Producción sostenible en la agricultura.
Educación	Gestión de los riesgos asociados a la variabilidad y al cambio climático. Educadores en la Era Digital: desafíos y estrategias para acelerar la adopción de nuevas tecnologías en la Educación. Nuevas formas de Conocer, Aprender, Enseñar y Evaluar con la incorporación de tecnologías. Evaluación de la educación en sus diversos niveles. Recursos y Plataformas para la Educación. Alternativas de mejoramiento de la calidad de la educación superior como respuesta a las demandas de desarrollo nacional y regional.
Salud	Enfermedades crónicas no transmisibles. Enfermedades transmisibles e infecciosas. Trastornos degenerativos, neuropatías y autoinmunes. Salud Materna y Perinatal. Modelos de Atención en Salud. TIC en la Salud.
Medio Ambiente	Manejo de aguas. Saneamiento ambiental. Tecnologías limpias y control de la calidad del aire. Alterativas de uso eficiente de los recursos naturales. Gestión de los recursos naturales.
Energía	Efectos ambientales vinculados al uso y producción de la energía y herramientas asociadas. Nuevas posibilidades de producción e integración energética. Eficiencia Energética. Aspectos Socio-Económico.
Industrial/Manufacturero/Construcción	Alimentos con ventajas competitivas. Productos y procesos a partir de nuevas tecnologías. Materiales y procesos para la construcción sostenible. Robótica y Automatización.
TIC	Ciberseguridad. Machine Learning (Inteligencia Artificial). Procesamiento de Imágenes. Computación Paralela y Distribuida. Procesamiento en la nube.

## **CRONOGRAMA**

<b>Actividades</b>	<b>Fechas</b>
Apertura de la Convocatoria 2020 (Ver Resolución 414-00-2004 que reglamenta el proceso)	Marzo de 2020
Recepción de propuestas en el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, vía Decanato o Dirección de cada Unidad Académica	Martes 31 de marzo de 2020 13:00 horas

Verificación documental de los proyectos de investigación por el Comité Científico de la DGICT	Primera quincena de abril de 2020
Comunicación de la adjudicación	Segunda quincena de abril de 2020
Firma de Contratos de Servicios de Investigación	Primera quincena de mayo de 2020
Primer desembolso	Mayo de 2020
Presentación de Informe Final	Última semana de noviembre de 2020
Segundo y último desembolso, condicionado al punto anterior	Segunda quincena de diciembre de 2020

## REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2020

**PRESENTACIÓN.** Cada Unidad Académica presentará los Proyectos de su dependencia al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, por nota firmada por el Decano o Director de cada Facultad, Centro o Instituto. **Fecha límite de recepción martes 31 de marzo de 2020, hasta las 13:00 horas, en el Rectorado de la UNA, Campus San Lorenzo.** En la nota se debe incluir:

Investigador Principal	Título del Proyecto	Presupuesto solicitado

**Observación: El Monto Total solicitado NO deberá exceder el monto asignado a cada Unidad Académica.**

**FORMATO.** El proyecto de investigación deberá presentarse en el **Formulario de Presentación de Proyectos de Investigación**, Disponible en el sitio web de la UNA.

**DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.** Se debe adjuntar la siguiente documentación:

- *Currículum Vitae* de todos los investigadores según el Formato del CONACYT (CVPy)
- Datos de contacto para los Contratos de Servicios de Investigación: dirección, teléfono y correo electrónico
- Fotocopia de la Cédula de Identidad vigente del Investigador Principal autenticada por Escribanía Pública
- Fotocopia simple de la última Declaración Jurada de Impuestos del Investigador Principal
- Fotocopia simple de una hoja de la Factura Legal vigente del Investigador Principal
- Certificado de Antecedentes Policiales y Judiciales originales
- Una copia del Título de Grado
- No poseer cargos administrativos en la Función Pública

- Acta y matriz de selección de Proyectos

**INFORMES.** El investigador principal del proyecto deberá presentar un informe técnico final para poder acceder al segundo desembolso. El formato estará disponible en el sitio web de la UNA.

**PUBLICACIÓN.** El investigador es libre de publicar los resultados de la investigación en la revista científica de su preferencia. En tal sentido, debe indicar en el apartado de "agradecimientos" que dicho trabajo fue financiado con los Fondos de Investigación del Rectorado de la UNA y especificar el código del proyecto. Una vez publicado el artículo, se debe comunicar a la DGICT a los efectos de incluirlos en la base de datos de la Institución.

**DONACIÓN.** Cada proyecto deberá realizar una donación a su Facultad, Instituto o Centro por valor de hasta 20% del monto total adjudicado al proyecto. Dicha donación deberá ser incremental y podrá ser en concepto de equipos e insumos, que se formaliza con una nota de donación a la Unidad Académica a la que pertenece.

La documentación asociada a la presente convocatoria se encuentra en formato electrónico en el siguiente sitio WEB de la UNA ([www.una.py](http://www.una.py)).

También pueden ser solicitados por correo electrónico a la siguiente dirección: [dgict@rec.una.py](mailto:dgict@rec.una.py) o en la Secretaría de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica de la UNA, Campus San Lorenzo.